



## ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:49 horas del día 19 de noviembre del año 2019, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe y, en su caso, análisis de los asuntos turnados:
  - Iniciativa de Decreto presentada por la Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), mediante la que se propone reformar el artículo 18 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, con el propósito de que la información que se plasme por escrito en campañas de salud, tratamientos médicos o quirúrgicos y sus autorizaciones, se presente en español y se traduzca a la lengua materna, de acuerdo al pueblo indígena de que se trate. (**Asunto 1096**).



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/16

- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Dip. Omar Bazán Flores (PRI), mediante la que se propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que reincorpore los apoyos económicos y en especie que se otorgaban a la población indígena de la Sierra Tarahumara y que fueron suspendidos hace un año, así como considerar las necesidades que manifiestan para que sean resueltas (**Asunto 1216**).
- Iniciativa de Decreto, mediante la que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, así como de las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la aplicación presupuestal para hacer posible la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de pueblos y comunidades indígenas. (**Asunto 1286**).

Iniciadores: Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Obed Lara Chávez (PES) y Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA)

### V. Asuntos generales.

### Asuntos Tratados

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/16

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante, así como del Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Acto seguido, se deja constancia de la solicitud formulada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, para que se justifique su inasistencia ante la imposibilidad de asistir a la presente reunión.

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del documento respectivo y una vez que concluye, se somete a consideración de quienes integran la misma el orden del día, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/16

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas previamente y una vez que los presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta y proceden a rubricarla.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que procederán a abordar el análisis de las iniciativas enlistadas en el orden del día y se da inicio con el Asunto número **1096**, mediante el que se propone reformar el artículo 18 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, con el propósito de que la información que se plasme por escrito en campañas de salud, tratamientos médicos o quirúrgicos y sus autorizaciones, se presente en español y se traduzca a la lengua materna, de acuerdo al pueblo indígena de que se trate. Por lo tanto, solicita al Secretario Técnico que proceda a comentar el contenido de la iniciativa de referencia y los aspectos jurídicos que involucra.

Al concluir la explicación del documento de referencia, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones que resulten pertinentes**. También se solicita al Secretario Técnico proceda a la elaboración del proyecto de dictamen respectivo y a su posterior distribución en vía económica para recabar las firmas correspondientes, a fin de que se agende para darle lectura ante el Pleno, en voz de la Diputada Leticia Ochoa Martínez.



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/16

Para proseguir con el orden del día, se continúa con el análisis del Asunto **1216**, mediante el que se propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que reincorpore los apoyos económicos y en especie que se otorgaban a la población indígena de la Sierra Tarahumara y que fueron suspendidos hace un año, así como considerar las necesidades que manifiestan para que sean resueltas. Por lo tanto, solicita al Secretario Técnico que proceda a comentar el contenido de la iniciativa de referencia.

Al concluir la explicación del documento de referencia, la Diputada Presidenta comenta la existencia del asunto **1037** que ya se había analizado previamente por esta Comisión y se señala que una es complementaria de la otra, por referir a la misma población objetivo, así como a las necesidades alimentarias y de otro tipo, pero que en términos generales ambas solicitan la atención de las personas que forman parte de los pueblos indígenas que radican en la Sierra Tarahumara.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos conjuntar ambos asuntos y elaborar un proyecto de dictamen único que los resuelva en sentido positivo.**

También se solicita al Secretario Técnico proceda a la elaboración del proyecto de dictamen respectivo y su posterior distribución en vía económica para recabar las firmas correspondientes, a fin de que se agende para darle lectura, en voz de la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/16

Por último, se aborda el **Asunto** número **1286**, mediante el que se reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, así como de las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la aplicación presupuestal para hacer posible la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de pueblos y comunidades indígenas.

Respecto al asunto en comento, la Diputada Presidenta formula algunos comentarios generales, incluido el contenido de la iniciativa de referencia y señala la necesidad de darle un tratamiento ágil para su desahogo y que el Poder Judicial tenga la oportunidad de ponerlo en operación al inicio del año 2020.

Al concluir la explicación del documento en análisis, se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones que resulten pertinentes**. También se solicita al Secretario Técnico proceda a la elaboración del proyecto de dictamen respectivo y su posterior distribución en vía económica para recabar las firmas correspondientes, a fin de que se agende para darle lectura ante el Pleno en alguna de las sesiones, en voz de la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.



## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/16

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar.

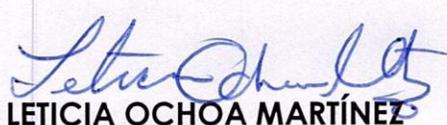
La Diputada Presidenta, solicita el uso de la palabra para comentar que en relación a la iniciativa de reforma constitucional remitida por el Poder Ejecutivo, así como a la que propone crear las regidurías indígenas, es necesario establecer presupuesto para el proceso de consulta único que comprenda a ambas y analizar a la postre, la posibilidad de allegarse la iniciativa que aborda el tema de la diputación indígena, que actualmente se encuentra en análisis por la Comisión Primera de Gobernación, a fin de que sea una sola consulta y definir la estrategia para realizar esta, así como reunir los requisitos que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo para plantearlo a la Junta de Coordinación Política y avanzar en esos asuntos, ya que próximamente se presentará la otra iniciativa que ha venido trabajando COEPI.

No habiendo otro asunto general que tratar, siendo las **11:10** horas, se da por concluida la reunión.

### POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

  
DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO

Presidenta

  
DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

Secretaria